



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2015

Expte. N° 17.605/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Hugo Oscar CODINA, personal de apoyo universitario de la Secretaría de Extensión Universitario, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado, para la compra de un Microondas para el Comedor PAU-DOCENTE en razón de las necesidades planteadas por usuarios del mismo.

QUE el Sr. CODINA presentó la rendición de cuentas por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 2.466,00) con los comprobantes debidamente conformados y asimismo reintegro la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO (\$ 34,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 2.466,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por el Sr. Hugo CODINA, en concepto de ayuda económica otorgada, para la compra de un Microondas para el Comedor PAU-DOCENTE de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0937-15